ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ MARIA ZAMBRANO, 4 – EDIF. DORICO. BAJO
Telf. 968 20 16 65 / 968 24 02 49
Fax 968 20 16 69
30007- MURCIA

HOJA DE RECLAMACIONES PARA CLÍNICAS DENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMADO

Nombre de la Consulta o Razón social		
Nombre y Apellidos del Dentista		**Nº Colegiado**
Municipio		**C.P.**
Dirección		
NIF / CIF	**Teléfono**	**Fax**
E-mail:		

IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMANTE

Nombre y Apellidos			
Nacionalidad			**DNI / Pasaporte**
Municipio	**C.P.**	**Dirección**	
Teléfono	**Fax**		**E-mail**

OBJETO Y HECHOS MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

PETICIÓN CONCRETA

ALEGACIONES DEL RECLAMADO

Lugar del hecho:_____Fecha:_____ Hora:_____

FIRMA DEL RECLAMANTE FIRMA Y SELLO DEL RECLAMADO

Advertencia: Los datos personales facilitados serán tratados por el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatológos de Murcia de acuerdo al Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en el resto de normative vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de tramitar la reclamación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición por mail o correo postal ante el Colegio. Más información al reverse de la página.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ M RIA ZAMBRANO, 4 – EDIF. DORICO. BAJO
Telf. 968 20 16 65 / 968 24 02 49
Fax 968 20 16 69
30007- MURCIA

Anexo I

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN y PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE RECLAMACIÓN

1.- Las hojas de reclamaciones son un medio que pone el Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Murcia a disposición de los ciudadanos para formular sus quejas, denuncias o reclamaciones en el mismo lugar en que se produzcan los hechos.

2.- La entrega y utilización de las hojas de reclamaciones por parte de las clínicas dentales y pacientes, respectivamente es totalmente GRATUITA, para el paciente.

3.- Las hojas de reclamaciones deben estar siempre a disposición de los ciudadanos en la misma clínica en que se produzcan los hechos objeto de la reclamación y se deberán proporcionar por cualquier empleado de la clínica inmediatamente después de que sean solicitadas.

4.- Las hojas de reclamaciones están compuestas por TRES EJEMPLARES.

- Ejemplar para ser remitido por el reclamante al Colegio de Dentistas de Murcia.
- Ejemplar para el reclamado, que podrá ser fotocopia, siempre que las firmas sean originales y lleven el sello de la empresa.
- Ejemplar para el reclamante, que podrá ser fotocopia, siempre que las firmas sean originales y lleven el sello de la empresa.

5.- Antes de la entrega al paciente de las hojas de reclamaciones, la clínica (“reclamada”), consignará en las mismas todos los datos correspondientes a su identificación.

6.- A continuación, el reclamado entregará las hojas de reclamaciones al ciudadano (“reclamante”), quién consignará los datos correspondientes a su identificación, los hechos en que fundamente su queja, denuncia o reclamación y en éste último caso, la petición aducida frente al reclamado de forma expresa y clara.

7.- El reclamado podrá a su vez, hacer constar los hechos en que fundamente su oposición a la queja, denuncia o reclamación planteada, o cualquier otra consideración que estime oportuna.
8.- Finalmente se consignará el lugar, la fecha y la firma de ambas partes, quedando, el reclamado con una copia y el reclamante con dos, una para él y otra para su presentación ante el Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Murcia..

9.- Para que la reclamación cumplimentada siga su curso administrativo, el reclamante deberá presentar su copia y la del Colegio, en la Sede Colegial sita en C/ María Zambrano, 4 bajo de Murcia. El reclamante adjuntará a la hoja de reclamaciones cuanta documentación considere oportuna para acreditar los hechos consignados (facturas, justificantes de pago, folletos informativos, documentos de garantía…). El Colegio le devolverá su copia sellada, con fecha de presentación y número de registro.

10.- En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos datos, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, así como en el resto de normative vigente en materia de protección de datos, se informa al consumidor y usuario de que los datos recogidos en las hojas de reclamciones, cumplimentadas voluntariamente por los interesados serán tratados por el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Murcia con la finalidad de tramitar su reclamación. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado. Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales que establezca la normative vigente, o para hacer frente a las posibles responsabilidades que puedan surgir. El interesado podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, aportando copia del DNI o documento oficial que le identifique, dirigiendo un mail a colegio@dentistasmurcia.com o bien enviando un escrito a María Zambrano, 4, Edif. Dórico, bajo, 30007 Murcia. Además de los derechos anteriores, el Cliente tiene derecho a retirar el consentimiento y a presenter una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: WWW.agpd.es).